

Bogotá D.C
140

Doctor
JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento de Austeridad en el Gasto tercer trimestre de 2018 DANE-FONDANE

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de DANE y FONDANE, de las medidas de austeridad y eficiencia, establecidas en la normatividad.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.
- ✓ Directiva Presidencial No. 04 de 2012
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011
- ✓ Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. ALCANCE

Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE realizados en el tercer trimestre de 2018.

4. METODOLOGÍA

Se consolidó, comparó y analizó, la información de los pagos por funcionamiento del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, comparando los desembolsos del mismo mes de la vigencia anterior (2017), tomando los valores registrados en el aplicativo del Sistema de Información Financiera – SIIF Nación para las entidades DANE y FONDANE, de acuerdo con los conceptos de Gastos de Personal y Gastos Generales.

5. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

En el seguimiento efectuado a los pagos por concepto de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de DANE y FONDANE, se canceló lo siguiente:

Cuadro 1. Pagos realizados durante el tercer trimestre de 2018 y Comparación vigencia 2017

Entidades	III Trimestre 2017	III Trimestre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
DANE - FONDANE	20.416.82	23.080.14	2.663.32	13.04%
Total	20.416.82	23.080.14	2.663.32	13.04%

Fuente: SIIF Nación –tercer trimestre 2018 vs 2017- Valor en millones

6. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DANE -NIVEL CENTRAL

6.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Cifras en Millones \$

Cuadro 2. Pagos tercer trimestre de 2018 y comparativo con 2017

Rubros	III Trimestre 2017	III Trimestre 2018	Variación Relativa (%)
Sueldos de Personal de Nómina	\$ 10.530,8	\$ 11.136,7	5,75%
Prima Técnica	\$ 294,6	\$ 269,7	-8,45%
Otros	\$ 3.291,2	\$ 3.373,0	2,48%
Horas Extras e Indemnización Vacaciones	\$ 166,0	\$ 539,6	225,13%
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	\$ 4.440,1	\$ 5.613,4	26,43%
Servicios Personales Indirectos	\$ 99,3	\$ 139,2	40,16%
Total Servicios Personales Asociados A La Nomina	\$ 18.822,1	\$ 21.071,7	11,95%

Fuente: SIIF Nación –tercer trimestre 2018 vs 2017- Valor en millones

Para el tercer trimestre de 2018 con relación al tercer trimestre de 2017, se observa un incremento de (\$605.893.665) es decir del 5.75% en los rubros de sueldos y sueldos de vacaciones.

Sueldos: Se incrementó con relación al mismo trimestre del año pasado en 5.75% debido al aumento salarial según Decreto 330 del 19 de febrero de 2018.

El rubro de incapacidades se canceló aún (1) funcionario en el mes de julio de 2018 y en el mismo periodo del año pasado a dieciocho (18) funcionarios, en agosto del presente año se canceló a sesenta y siete funcionarios y en septiembre a veintidós (22).

Por sueldos de vacaciones a ciento nueve funcionarios en el mes de julio de 2018, cincuenta y siete en el mes de agosto y en septiembre a cincuenta y nueve.

Se observa una disminución para el tercer trimestre de 2018 con respecto al mismo periodo del

año pasado en \$24.892.657 en los rubros prima técnica salarial y no salarial con una variación relativa de (-8.45%).

La prima técnica no salarial se canceló en el mes de julio de 2018 a treinta y dos funcionarios, en agosto a treinta y uno y en septiembre a veintisiete y la no salarial a dos funcionarios que tienen derecho.

En Otros se observa un incremento en el tercer trimestre de 2018 del 2.48% con relación al mismo periodo del año pasado, donde la prima de navidad se aumentó en \$139.323.815, es decir en 122.97% debido al tema de la OPEC

El rubro de horas extras se incrementó para este tercer trimestre de 2018 con relación al mismo periodo del año anterior en \$12.611.300, es decir en 56.32%. En el mes de julio del año en curso, se canceló a veinte (20) funcionarios horas extras. Se evidenció en los meses de mayo y junio el no pago por este concepto.

Indemnización por vacaciones se incrementó en este trimestre de 2018 en \$361.048.063 es decir en 251.45%, Para el mes de julio de 2018, se canceló a cincuenta y un (51) funcionarios por retiro de la entidad, en agosto de 2018 a 27 funcionarios y en septiembre cincuenta y uno.

En horas extras se ha cancelado de abril a agosto de 2018 lo siguiente:

Cuadro 3. Pagos Horas Extras 2018

Cargo	Horas Extras Abril a Agosto 2018
Técnico Admón.	564.128
Secretario Ejecutivo	3.875.894
Conductor mecánico	28.320.705
Auxiliar Admon	1.009.122
Técnico Operativo	724.158
Operario Calificado	509.922
Total	35.003.929

Fuente: SIIF Nación y Área Gestión Talento Humano- Valor en Pesos

Se observó una diferencia de \$6.289 pesos cancelada en SIIF Nación con relación a la Resolución del mes de junio de 2018 de horas extras del funcionario Cesar Augusto Vargas Yara, debido a que se liquidó con el sueldo actual y la Resolución por error quedo con el sueldo anterior, por tanto, es necesario que se establezcan controles internos que eviten estas situaciones.

En contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público, muestra un incremento en relación al tercer trimestre de 2017 del 26.43%.

En servicios personales indirectos, el rubro de honorarios para el tercer trimestre del presente año se incrementó en \$50.530.713, es decir en 56.98%. En el mes de julio del 2018 con relación al mismo periodo del año pasado se aumentó en un 74.97%, debido a que en el 2017 se le pago a seis (6) contratistas y en este año a once (11) con el fin de prestar servicios profesionales para ejecutar actividades de carácter jurídico, para brindar acompañamiento jurídico, administrativo a Secretaria General, a los procesos y procedimientos, revisar y realizar las actividades que se generen en las diferentes etapas contractuales, asesorar el área de compras públicas y para realizar las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En el mes de agosto de 2018, se canceló la suma de \$50.742.460 para once contratistas que prestaron sus servicios profesionales para ejecutar actividades de carácter jurídico y administrativo en el área de Gestión Humana, compras públicas, secretaria general, gestión administrativa, para adelantar los diferentes procesos contractuales y para realizar las actividades de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que permitan promover herramientas para implementar medidas de prevención y control de peligros en la entidad y en septiembre se cancelaron a ocho contratistas.

6.2 GASTOS GENERALES

6.2.1. Nivel Central

Cuadro 4. Pagos de Gastos Generales funcionamiento 2018 – Comparación 2017
Cifras en Millones \$

Descripción del Gasto	III Trimestre 2017	III Trimestre 2018	Variación Relativa %
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	879,1	997,4	13,46%
Materiales y Suministros	32,8	14,8	-55,04%
Mantenimiento	467,8	557,7	19,21%
Comunicaciones y Transporte	3,8	3,3	-12,00%
Impresos y Publicaciones	0,1	0,0	-63,64%
Servicios Públicos	163,6	173,1	5,81%
Seguros	2,9	12,9	341,64%
Viáticos y Gastos de viaje	47,5	42,4	-10,73%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	32,0	0,0	-100,00%
Otros Gastos por Adquisición de servicios	60,4	58,8	-2,60%
Transferencias	68,3	134,4	96,86%

Fuente: SIIF Nación –Tercer Trimestre 2018 vs 2017- Valor en millones

Para el rubro de dotación, en el mes de septiembre del presente año se pagó \$13.065.675

correspondiente a la compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la primera dotación de año 2018, para los funcionarios del Nivel Central y Direcciones Territoriales.

El rubro servicio de aseo en los meses de enero y mayo no se programó pago para este servicio.

El servicio de seguridad y vigilancia se canceló el mes de \$108.193.444 más la adición No 2 al contrato de vigilancia 970 de 2016 DANE y Vigías de Colombia. Los meses de enero, abril y junio no se realizaron pagos por este concepto.

En servicios públicos se ha cancelado durante este año, lo siguiente:

Cuadro 5. Pagos servicios públicos 2018

Servicio	Cifras en Millones\$			
	I Trimestre 2018	II Trimestre 2018	III Trimestre 2018	Total
Acueducto	8.46	26.05	21.98	56.49
Energía	126.79	138.98	136.32	402.09
Teléfono fijo	17.48	16.85	13.25	47.58
Total Servicios Públicos	152.73	181.88	171.55	506.16

Fuente: SIIF Nación –Tercer Trimestre 2018 Valor en millones

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Nivel Central se realizaron los siguientes desembolsos:

En julio de 2018 se pagó \$299.990 para cancelar el servicio de acueducto por el periodo facturado del 26 de abril al 25 de junio de 2018 y aseo \$77.280 del 26 de abril al 25 de junio del presente año.

En agosto de 2018, se canceló a Limpieza Metropolitana S.A \$2.460.500 por concepto servicio de aseo del 12 de febrero al 30 de abril de 2018 Comodato Minas y \$16.891.690 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del 17 de mayo al 13 de julio de 2018 Comodato Minas.

En septiembre se pagó por servicio aseo \$1.890.450 del periodo facturado del 1 de mayo a junio 30 de 2018 Comodato Minas.

Se canceló en casa la Esmeralda por servicio de acueducto la suma de \$285.320 por el periodo facturado de junio 26 al 23 de agosto de 2018 y por aseo \$70.830 del 26 de junio al 23 de agosto del presente año.

El servicio de energía, En el Nivel Central se canceló \$46.585.910 en el mes de julio de 2018 el servicio de energía por el periodo comprendido del 8 de junio al 10 de julio, en agosto \$44.608.540 por el periodo facturado del 10 de julio al 9 de agosto y en septiembre \$45.131.540 de agosto 9 a septiembre 7 de 2018.

El Nivel Central está cumpliendo con los topes establecidos en la Resolución interna 427 de 2014 con relación a la telefonía celular.

El servicio de Teléfono en el Nivel Central, presenta una disminución con relación al tercer trimestre del año pasado en \$6.365.555. Se pagó \$13.251.149.

Se canceló de Viáticos y Gastos de Viaje, en este tercer trimestre de 2018 la suma de \$42.432.713 presentando una disminución con el mismo periodo del año 2017 en \$5.097.016, para:

El suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios, contratistas y colaboradores del DANE, mesas de trabajo para la implementación del SECOP II y fortalecimiento a las Direcciones Territoriales, Adelantar labores de seguridad en el desplazamiento y estadía del señor Director, asistir a los talleres Construyendo País, asistir a la cumbre de gobernadores convocada por la Presidencia de la República, en la ciudad de Mómpos.

El rubro de sentencias, se pagó para este tercer trimestre la suma de \$134.360.004, correspondiente a fallos judiciales en el caso iniciado por la señora Ayen Damaris Arredondo y Edgar Fernando Sierra Díaz.

En Otros Gastos por Adquisición de Servicios, se canceló la suma de \$58.787.948 en el tercer trimestre del presente año para aunar esfuerzos administrativos tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la UNP y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del Director.

El rubro Mantenimiento Equipo de Transporte, se desembolsó la suma de \$2.738.562 en este tercer trimestre de 2018, presentando una disminución con relación al mismo periodo del año pasado en \$8.548.538, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo multimarca para los vehículos del DANE de conformidad con las características y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en el marco de fortalecimiento de apoyo logístico de transporte.

En Seguros, se desembolsó para el tercer trimestre de 2018, la suma de \$12.936.073 para la adquisición del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT para el parque automotor del DANE y para contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros.

El rubro de Combustibles, para este tercer trimestre de 2018 se canceló la suma de \$930.516

presentando una disminución de \$9.265.816 con respecto al mismo periodo del año pasado, para provisionar de combustible (gasolina corriente y ACPM) para vehículos Directivos, la planta eléctrica del DANE y Vehículos operativos coordinación CNPV.

En el Nivel Central el DANE, cuenta con 7 vehículos, los cuales se encuentran asignados de la siguiente manera: uno para la Dirección, uno (1) a la Subdirección, uno (1) para la Secretaria General y cuatro vehículos que prestan apoyo operativo a la Entidad y en las seis Direcciones Territoriales se tiene asignado uno por territorial para un total de trece vehículos a Nivel Nacional. Se observó que el DANE está cumplimiento de lo establecido en el artículo 4, del Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000, que indica: “Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos....”

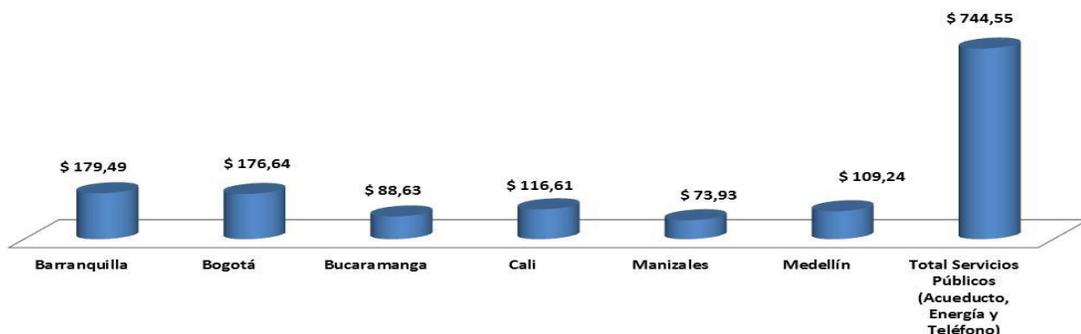
Los vehículos del parque automotor del Nivel Central, están controlados su entradas y salidas con la planilla diaria de Control Vehículo Directivo que se utiliza para Dirección, Subdirección y Secretaria y la planilla Control Vehículo Operativo, planillas que se encuentran en el proceso Gestión de Recursos Físicos en el subproceso Gestión de servicios.

En servicio de Transmisión de la Información, se pagó \$348.206 para el cargo fijo mensual GSM Módems por el periodo facturado del 20 de junio al 19 de julio de 2018 y por el periodo del 20 de julio al 19 de agosto de 2018 por la suma de \$348.206. En septiembre no se realizó desembolso.

6.3 DIRECCIONES TERRITORIALES

A. Servicios Públicos (Acueducto, Energía y Teléfono)

Gráfica 1. Servicios Públicos 2018



Fuente: SIIF Nación I, II y III Trimestre 2018- Valor en Millones

En la Dirección Territorial Barranquilla se observa que el servicio de acueducto, energía y teléfono están llegando algunos recibos con pago de forma inmediata y se han cancelado recargos por esta situación en las subsedes. En la subselejo, Valledupar y Cartagena el recibo está llegando a nombre de FONDANE siendo lo correcto DANE.

La Dirección Territorial nos manifiesta en el correo que las ciudades de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar; Sincelejo y Riohacha el operador de energía es el mismo Electricaribe, el cual nos hace una única facturación por todas las ciudades.

En el mes de diciembre de 2017 se realizó cambio de subselejo en la subselejo Riohacha, motivo por el cual se facturo diciembre, enero y febrero aparte, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento era diferente a las demás. A partir del mes de marzo el agente comercial de Electricaribe incluye la facturación de la subselejo Riohacha en la relación de pagos total de la Territorial.

En la subselejo de Riohacha se observa un incremento en enero ya que se cambió de subselejo. Y en los meses de enero y febrero se comenzó con la instalación de dos aires acondicionados.

Con relación al incremento del servicio de energía se debe a que en las subsedes por la Ley de garantía las investigaciones que iniciaban en los meses de mayo en adelante se adelantaron e iniciaron en el mes de febrero entre estas (EAS, AEG, EAM, EDIT) además del operativo del Censo que inicio en el mes de abril y los Centros operativos (COM).

El incremento en la Subselejo de San Andrés obedece a que en el mes de abril inicio el operativo de Censo Nacional de población, el cual tenía su Centro Operativo en las instalaciones del DANE San Andrés.

La Dirección Territorial Barranquilla informa mediante correo electrónico lo siguiente:

- Santa Marta. El servicio lo presta la empresa Claro (Telmex) es una línea telefónica que solo se utiliza para el servicio de la alarma no se realizan llamadas.
- Riohacha. El servicio telefónico lo presta la empresa Colombia Telecomunicaciones por una sola línea.
- Barranquilla. El servicio lo presta la empresa Metrotel cinco líneas.
- Cartagena. El servicio lo presta Colombia Telecomunicaciones para dos líneas que facturan aparte.
- Sede y subsedes. El servicio es prestado a las ciudades de Cartagena una línea, Santa Marta tres líneas, Barranquilla nueve líneas, Sincelejo dos líneas, Valledupar cuatro líneas y San Andrés una línea. Por la empresa Colombia Telecomunicaciones.

Con relación al incremento del servicio telefónico en las diferentes Subsedes, corresponde a que por Ley de Garantía las investigaciones que iniciaban en los meses de mayo en adelante

se adelantaron e iniciaron en el mes de febrero, entre estas (EAS, EAC, EAM, EDIT), además, del operativo del Censo que inicio en el mes de abril y los Centros Operativos (COM) en su mayoría funcionaron en las subsedes. Las investigaciones económicas tienen un alto consumo del servicio de llamadas dado que el seguimiento es más telefónico que presencial.

Según correo de la Dirección Territorial Bogotá, en la sede principal se cancela el servicio de acueducto, aseo y el consumo de la bodega cada dos meses y referente al incremento en la subsede Villavicencio obedece a que en el mes de enero se cancela diciembre, y lo que se canceló en febrero y marzo correspondía al consumo de enero y febrero época en la que el personal era mínimo.

La Dirección Territorial Bogotá, manifiesta que el incremento en la subsede Neiva del servicio de energía, es por el uso de aires acondicionados, el aumento de personal en las instalaciones por el Censo Nacional de Población y Vivienda

La Dirección Territorial Bucaramanga informa que el incremento del servicio de energía en la subsede Cúcuta desde el mes de mayo, se debe a que se instaló un punto del COM-CNVP y que trabajan después de las 5 pm los sábados y domingos, adicionalmente el servicio de teléfono se incrementó en la sede principal y subsede Arauca, por motivo del CNPV y el operativo de Educación Formal.

La Dirección Territorial Cali, Presenta una disminución para este tercer trimestre de 2018 con relación al mismo periodo del 2017 en \$902.594. Según correo de la Dirección Territorial informa que el consumo de acueducto en las subsedes de Pasto y Popayán varía de acuerdo a la cantidad de contratistas que estén laborando encada de ellas, además, inciden las personas que hacen parte del Censo Nacional de Población y Vivienda que en estos momentos laboran al interior de toda la Territorial.

Según correo de la Dirección Territorial Cali, el servicio de energía presento incremento debido a la logística del CNPV que la territorial con cargo a funcionamiento está cubriendo. Sobre la subsede Mocoa si bien es cierto se incluyeron en la solicitud del PAC no se realizaron los pagos por falta de prestación del servicio

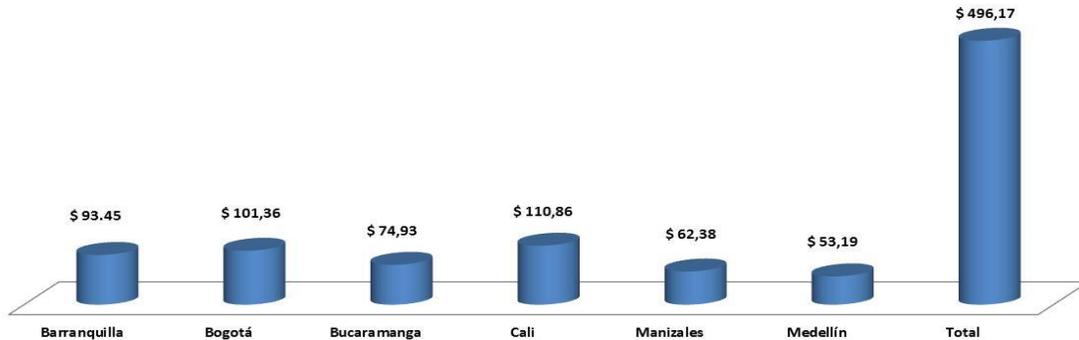
De acuerdo al correo de la Dirección Territorial Cali, el incremento de servicio de teléfono, obedece a la logística del CNPV que la territorial con cargo a funcionamiento está cubriendo dichos costos

Con el correo de la Dirección Territorial Manizales, el incremento de servicios públicos de acueducto, energía y teléfono en este primer semestre de 2018, corresponde a que la Territorial y subsedes, están ubicadas las oficinas de coordinación del CNPV, cabe anotar que estos funcionarios laboran hasta altas horas de la noche incluidos sábados, domingos y festivos ocasionando un consumo extra en los servicios públicos de la Territorial y Subsedes.

La Dirección Territorial Medellín, muestra un incremento en el tercer trimestre de 2018 en el servicio de acueducto, energía teléfono en la sede principal, subsedes Montería y Quibdó.

B. Servicio de aseo

Gráfica 2. Servicios aseo 2018



Fuente: SIIF Nación I, II y III Trimestre 2018- Valor en Millones

La Dirección Territorial Barranquilla y subsedes, para los meses de enero, febrero, marzo y junio de 2018, no realizaron desembolsos para el concepto de servicio de aseo. En el mes de julio se cancelaron \$56.481.023 para cubrir el aseo de la sede y subsedes.

De acuerdo al correo de la Dirección Territorial Barranquilla, informan que el motivo del no pago mensual de las facturas de aseo obedece a que las empresas prestadoras del servicio, presentaron error en varias de sus facturas, por ello se hicieron devoluciones de corrección de las mismas, adicionalmente en tesorería estas facturas se radicaron en su mayoría en el mes de junio y su pago se realizó hasta el mes de julio por inconvenientes con los recursos de funcionamiento y no se podía asignar PAC para pagos distintos a servicios públicos.

La Dirección Territorial Bogotá, para el tercer trimestre de 2018 canceló \$53.816.382 presentando una disminución con relación al mismo periodo del año pasado en \$3.501.625. Los meses de enero, febrero y marzo de 2018, no se realizaron desembolsos para el servicio de aseo; en abril se canceló este servicio con recursos de DANE y FONDANE y en el mes de mayo se pagó con recursos FONDANE.

En correo de la Dirección Territorial Bucaramanga, informaron que no se realizaron pagos en los meses de junio y julio de servicio de Aseo, debido a que el PAC estaba con restricciones para solo pagar servicios públicos (acueducto, energía y teléfono) desde el mes de mayo de 2018.

En el mes de agosto de 2018, se canceló dos meses en la Dirección Territorial Bucaramanga y subsede Arauca.

Para este tercer trimestre de 2018 la Dirección Territorial Cali, desembolsó la suma de \$50.184.864, presentando un incremento de \$17.121.280 con respecto al mismo periodo del año pasado, debido a que en el mes de junio no se canceló este concepto y en el mes de julio se realizaron dos pagos a la subsele Pasto.

De acuerdo al correo de la Dirección Territorial Cali, se manifiesta que el servicio de aseo en la sede y subseles no se canceló por falta de asignación del PAC por parte de DANE Central. Los pagos de la subsele de Mocoa no se realizaron por falta de prestación de servicios de las empresas de Mocoa dada la situación que se presentó en su momento y por tal motivo no facturaron. En la Subsele Pasto en el mes de julio se cancelaron dos pagos.

La Dirección Territorial Manizales, para el tercer trimestre de 2018 muestra un incremento de \$11.399.760 con respecto al mismo periodo del año pasado. En los meses de enero, febrero y marzo de 2018 no se programó pagos en la Dirección Territorial y subseles Pereira y Armenia.

Se recomienda en la Dirección Territorial Medellín, digitar individualmente el pago de la sede y subsele con el fin de determinar cuánto se está pagando por la Dirección Territorial y subseles.

C. Arrendamientos Bienes Inmuebles

Gráfica 3. Arrendamientos 2018



Fuente: SIIF Nación I, II y III Trimestre 2018- Valor en Millones

Se observa en la Dirección Territorial Cali que se ha cancelado de enero a septiembre de 2018 la suma de \$264.40 millones de pesos en arrendamiento, la sede principal ha cancelado \$148.72, las subseles Popayán \$75.52 y Pasto \$40.16. Según correo de la Dirección Territorial Cali, para el mes de junio no se contó con la disponibilidad del PAC a pesar de haber solicitado dichos recursos.

En la Dirección Territorial Barranquilla, en el mes de junio no se realizó pagos en las subseles de Riohacha y Sincelejo. El incremento se ve reflejado en el mes de julio que se canceló dos

pagos en la subse de Riohacha y en el mes de agosto se canceló en Sincelejo y Cartagena, dos meses de arriendo.

La Dirección Territorial Bogotá, en la subse de Villavicencio no programaron pagos en los meses de junio y julio del año en curso, Tunja en junio de 2018 y Caquetá- Florencia no cancelo arriendo en el mes de julio del presente año. Según correo de la Dirección Territorial se debe a la restricción en la disponibilidad del PAC Gastos generales por el Ministerio de Hacienda.

Según correo de la Dirección Territorial Bucaramanga, no se realizaron los pagos en el mes de julio en la subse de Arauca, Cúcuta y Banco de datos, porque no asignaron PAC.

En el mes de junio no se canceló el arriendo de la sede principal Manizales y la subse de Ibagué. En julio se pagó dos cuotas de la subse de armenia. Con el correo de la Dirección Territorial Manizales, manifiesta el no pago mensual del canon de arrendamiento debido a que por parte del DANE Central en el primer semestre no han colocado el PAC solicitado para cumplir con estos compromisos.

En el mes de junio de 2018 no se canceló este servicio en la Dirección Territorial Medellín. En septiembre se está cancelando dos cuotas para la Dirección Territorial Medellín y subse de Quibdó.

D. Telefonía móvil Celular

La Entidad tiene establecido los siguientes topes para el servicio de telefonía celular, según Resolución 427 de 2014

Cuadro 6. Topes celulares

CARGO	SMDLV	VALOR MENSUAL
Director	23.9	622.389
Subdirector	15.5	403.642
Secretaria	15.5	403.642
Director Territorial	9.52	247.914

Fuente: Resolución Interna 427 de 2014- Valor en Pesos

Las Direcciones Territoriales están dando cumplimiento a la Resolución Interna.

E. Repuestos

Para el tercer trimestre de 2018 se realizaron las siguientes compras:

*Dirección Territorial Barranquilla, en el mes de agosto del presente año, se realizó una Compra de elementos de repuestos, por la suma de \$3.622.350.

*Dirección Territorial Bucaramanga, Adquisición de electrorepuestos por la suma de \$4.158.217.

*Dirección Territorial Cali, se desembolsó en la, la suma de \$1.526.212 para la adquisición de repuestos y materiales de ferretería eléctricos.

La Dirección Territorial Medellín, canceló en el mes de agosto del presente año la suma de \$1.581.204, para la adquisición de materiales y suministros de repuestos necesario para el funcionamiento de la sede.

F. Combustibles y Lubricantes

Cuadro 7. Topes Combustibles

CARGO	SMDLV	VALOR MENSUAL
Director	40	\$1.041.656
Subdirector	30	\$ 781.242
Secretaria	30	\$ 781.242
Director Territorial	15	\$ 390.621

Fuente: Resolución Interna 427 de 2014 Valor en Pesos

Las Direcciones Territoriales están dando cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución Interna.

La Dirección Territorial Cali, en el mes de julio cancelo \$500.000 de dos meses de combustibles y lubricantes para el vehículo asignada a la sede y \$250.000 cada uno en los meses de agosto y septiembre del presente año.

G. Mantenimiento

Se cancelaron \$6.919.072 correspondiente a cuatro cuotas de administración del edificio Centro 72 a nombre de Fondo Común del Edificio Centro 72, donde funcionan las instalaciones de la sede principal.

Para mantenimiento de bienes muebles se canceló en la Dirección Territorial Bucaramanga en el mes de septiembre la suma \$294.000 para el Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de la subsede Cúcuta y en Medellín en la sede principal y subsedes Montería y Quibdó \$1.086.470

En mantenimiento de equipo y navegación y transporte en la subsele Bucaramanga se realizó servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo OSA 939 por la suma de \$1.525.092, Cali, canceló en el mes de julio \$818.830 , y en septiembre \$782.378, para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y mano de obra para el vehículo Aveo Modelo 2009, placas OII225 del vehículo asignado a la sede y en Medellín se canceló \$438.000 para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo marca Chevrolet aveo placas OML 382 de marca Chevrolet aveo de placas OML 382 de la Dirección Territorial.

H. Servicio de Transmisión de Información

En la Dirección Territorial Manizales, pago en los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 la suma de \$1.211.826, para el servicio de transmisión de información (módems) en Manizales. Valor mensual \$403.942 y en las oficinas de Medellín la suma de \$1.112.469 para el servicio de internet prestado.

I. Capacitaciones

Se canceló para el tercer trimestre de 2018 \$660.000 para contratar la prestación del servicio de salud ocupacional, con realización de exámenes ocupacionales de ingreso y egreso, para los funcionarios de la Dirección Territorial Barranquilla y en las subsele de Cartagena, Riohacha, Valledupar, Santa Marta y Sincelejo.

La Dirección Territorial Manizales, en el mes de agosto cancelaron dos cuotas de \$120.000 cada una para prestación de servicios para realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de egreso a los servidores públicos del DANE.

Se pagó \$389.500 para contratar la prestación de servicios para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de egreso o retiro a los servidores públicos del DANE Dirección Territorial Medellín y Subsele Montería.

J. Impuestos

En la Dirección Territorial Barranquilla, se pagó el impuesto al vehículo en el mes de julio del presente año se canceló \$195.000 correspondiente al impuesto departamental del vehículo Aveo Emotion GTI modelo 2011 asignado a la sede y en Medellín se canceló el impuesto predial en el mes de agosto de 2018 la suma de \$257.964 para cancelar el impuesto predial unificado.

FONDANE

Cuadro 08. Pagos impuestos y Comisiones Bancarias – Nivel Central – comparativo 2017

Ubicación	III Trimestre 2017	III Trimestre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Impuestos	3.377.680	536.136	-2.841.544	-84.13
Comisiones Bancarias	26.525	10.018	-16.507	-62.23
Total	3.404.205	546.154	-2.858.051	-83.95

Fuente: SIIF Nación –mes agosto 2018 vs 2017- Valor en Pesos

Se canceló el impuesto de industria, comercio y avisos ICA y el cuatro por mil y pago 4 por mil gastos bancarios BID.

Cuadro 09. Pagos impuestos Dirección Territorial Medellín 2017-2018

Ubicación	III trimestre 2017	III Trimestre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Impuestos	0	89.520	89.520	N/A
Comisiones Bancarias	0	0	0	N/A
Total	0	89.520	89.520	N/A

Fuente: SIIF Nación –mes agosto 2018 vs 2017- Valor en Pesos

Pago de industria y comercio y cuatro por mil.

7. OBSERVACIONES

En la Dirección Territorial Barranquilla, se evidencia que las cuotas de administración del edificio Centro 72 a nombre de Fondo Común del edificio Centro 72, donde funcionan las instalaciones de la sede principal, del mes de Julio y agosto de 2018, se observa que las cuentas de cobro están a nombre de FONDANE y no de DANE.

Se observa en las Direcciones Territoriales Barranquilla y Bogotá, que están llegando facturas de servicios públicos de acueducto y teléfono a nombre de FONDANE y lo correcto es DANE ya que las erogaciones se realizan con el presupuesto de DANE.

Se observa que la Dirección Territorial Medellín no especifica de forma clara y detallada los conceptos que se registran en las órdenes de pago SIIF Nación, generando inconvenientes para determinar los valores que se cancelan en cada Subsede por el concepto de Servicio de aseo.

Se observó en el mes de junio de 2018, una diferencia de \$6.289 pesos en el pago de horas extras del funcionario Cesar Augusto Vargas Yara, se canceló en el SIIF Nación \$36.377 y

según Resolución \$30.088, esta diferencia correspondió a que se liquidó con el sueldo actual y la Resolución por error quedo con el sueldo anterior.

Debido a la restricción de la Disponibilidad del PAC, por parte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago de servicios públicos (acueducto, energía y teléfono), arrendamientos y servicio de aseo en las Direcciones Territoriales y subsedes, no se puede tener el valor real que se desembolsa cada mes y así evitar el pago de intereses moratorios.

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

Contactar con la administración del edificio Centro 72 de la Dirección Territorial Barranquilla, con el fin de recomendarles que las cuentas de cobro se elaboren a nombre del DANE y no de FONDANE, ya que los pagos se realizan con el presupuesto de DANE.

Realizar el trámite ante los prestadores de los servicios públicos de acueducto y energía, con el fin de cambiar el nombre del cliente de las facturas de consumo de FONDANE por DANE.

Dar lineamientos en la digitación de las órdenes de pago, con el fin de tener una información veraz, con relación a los servicios públicos, arrendamientos, aseo y otros conceptos.

Establecer controles internos en la elaboración de la Resolución de Horas Extras con el fin de evitar que se presenten diferencias entre lo cancelado en el SIIF y la Resolución.

Cordialmente,



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carola Malaver